

Brasil: Corte Suprema niega recurso de la defensa para permitir candidatura de Lula



Brasília, 6 sep (RHC) El ministro de la Corte Suprema de Brasil, Luiz Edson Fachin, negó el peticorio que solicitaba la nulidad de la decisión del Tribunal Electoral de Brasil que bloquea la candidatura de Luiz Inácio Lula da Silva por el Partido de los Trabajadores (PT).

La defensa de Lula se apegó para tal solicitud a los estatutos expresados por el Comité de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU), alegato que Fachin calificó como insuficiente para tales fines.

“El pronunciamiento del Comité de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas no alcanzó el sobreseimiento de la sentencia recurrida, reservándose a la sede propia la temática directamente afecta a la candidatura electoral”, declaró Fachin.

La defensa introdujo un recurso de efecto suspensivo al recurso extraordinario que limita la posibilidad de candidatura de Lula da Silva.

En este sentido, la nueva posición del ministro Fachin contradice sus declaraciones anteriores, en las que afirmaba que la determinación de la ONU debía ser acatada.

“No se trata de una medida procesal manejada para impugnar la sentencia, pronunciada por el Tribunal Superior Electoral, que culminó en la denegación del registro de la candidatura del solicitante. Lo que se tiene en cuenta es el debate sobre el mantenimiento o sobre los efectos de la sentencia dictada en el proceso judicial penal, por el respectivo Tribunal Regional”, puntualizó el ministro.(Fuente:Telesur)

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/170994-brasil-corte-suprema-niega-recurso-de-la-defensa-para-permitir-candidatura-de-lula>



Radio Habana Cuba